



INFORME DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL -CGR-.

CORTE: 30 DE JUNIO DE 2024

Oficina de Control Interno.

SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2024.

Objetivo:

Verificar el grado de avance de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) vigente del Ministerio de Justicia y del Derecho, con corte al 30 de junio de 2024.

Objetivos Específicos:

Verificar los documentos que soportan el grado de cumplimiento de las acciones de mejora que conforman el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, con corte al 30 de junio de 2024.

Presentar el estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, con corte al 30 de junio de 2024.

Evaluar la efectividad de los hallazgos, cuyos planes de mejoramiento se encontraban cumplidos, conforme a lo dispuesto en el numeral 2º de la Circular 015 de septiembre de 2020 y la Resolución Orgánica 066 de 2024 emitidas por la Contraloría General de la República.

Alcance:

En el marco de los objetivos propuestos, el seguimiento se realizará abarcando el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2024, sin perjuicio de valorar la integridad del plan, estableciendo los porcentajes de cumplimiento y avance.

Metodología:

Se tendrá en cuenta el reporte de información de las áreas responsables del PMI suscrito con la Contraloría General de la República, remitido a través de la Oficina Asesora de Planeación.

Con relación a la evaluación de efectividad de las acciones de mejora cumplidas, la Oficina de Control Interno implementó el formulario "Análisis de efectividad del Plan de Mejoramiento", el cual es diligenciado por las áreas responsables y validado por la Oficina de Control Interno, pero en esta oportunidad no hubo remisión de formatos de efectividad.

1. ANTECEDENTES.

La Oficina de Control Interno (en adelante OCI) participa en la construcción efectiva de planes de mejoramiento surgidos a raíz de la detección de hallazgos por parte de la de la Contraloría General de la República (en adelante CGR) y realiza el seguimiento y control de dichos planes. En este sentido, el Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional, consolidado y

formalizado en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes SIRECI, de conformidad a lo establecido en la Resolución Orgánica 066 de 2024 de la CGR, el cual contiene las acciones preventivas y/o correctivas formuladas para un total de quince (15) hallazgos, vigentes identificados por ese Organismo de Control, con corte al 30 de junio de 2024, como se muestra a continuación:

Tabla No. 1

No.	AUDITORIA	No. TOTAL, HALLAZGOS	No. TOTAL, ACCIONES DE MEJORA	No. TOTAL, ACTIVIDADES DE LAS ACCIONESDE MEJORA
1	Auditoría Financiera Ministerio de Justiciay de Derecho – vigencia 2017.	3	3	21
2	Auditoría Financiera Ministerio de Justiciay de Derecho – vigencia 2018.	1	1	7
4	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y del Derecho, vigencia 2021	2	2	10
5	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y del Derecho, vigencia 2022	9	9	36
	TOTALES	15	15	74(*)

Fuente: Análisis realizado por el equipo Auditor OCI, con la Información suministrada por la OAP

2. RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE.

Teniendo bajo consideración que en el informe anterior se reportaron cinco (5) planes cumplidos/efectivos, con lo cual se redujo el inventario a quince (15) planes de mejora vigentes, en este periodo se encontraron planes en término, razón por la cual no fue llevada a cabo la valoración de efectividad, de acuerdo a las condiciones definidas en la Circular No. 15 de 2020 de la CGR.

La Oficina de Control Interno valoró, con evidencias, los avances remitidos por las áreas responsables y los resultados se muestran en la siguiente tabla:

Tabla No. 2

Total, Hallazgos vigentes	Hallazgos en término	Hallazgos Cumplidos / Efectivos	Hallazgos Cumplidos / No Efectivos	Hallazgos vencidos
15	15	0	0	0

Fuente: Análisis realizado por el equipo Auditor OCI, con la Información suministrada por la OAP

En este sentido el nuevo inventario arroja una cifra que asciende a quince (15) hallazgos, todos en término, cuyos planes de mejoramiento se encuentran debidamente suscritos.

Vale la pena afirmar que los hallazgos cumplidos son aquellos planes derivados de hallazgos que llevaron a cabo la totalidad de sus metas dentro del cronograma propuesto; los hallazgos efectivos son los planes que, habiéndose cumplido, superan la causa que dio origen al hallazgo, propiciando prevención y corrección de la amenaza, a juicio de la Oficina de Control Interno; los hallazgos en término

son los planes que se encuentran en curso, dentro del cronograma formulado, pero aún no han cumplido la totalidad de las metas trazadas, y finalmente, el hallazgo cumplido pero no efectivo representa el plan de mejoramiento cuyas actividades se cumplieron, sin embargo, no subsanaron integralmente las causas que dieron origen al hallazgo evaluado.

3. DECLARACIÓN DE EFECTIVIDAD FRENTE A LOS HALLAZGOS CUMPLIDOS.

En este periodo no se abordó evaluación, ni declaración de efectividad por lo anteriormente expuesto.

4. TRASMISIÓN DEL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL E INFORME DE ACCIONES CUMPLIDAS EFECTIVAS EN SIRECI.

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución N. 0066 de 2024 y la Circular No. 015 de 2020 de la CGR, se trasmitió en SIRECI el avance de Plan de Mejoramiento Institucional, y el documento de efectividad de los planes relacionados con los hallazgos cumplidos, con corte a 30 de junio de 2024. El soporte que acredita la trasmisión satisfactoria de la información en el SIRECI es el siguiente certificado:

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN:2024/07/22 HORA DE GENERACIÓN:15:53:47 CONSECUTIVO:7929434362024-06-30

RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

NIT:900457461

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: NÉSTOR IVÁN JAVIER OSUNA PATIÑO

MODALIDAD: M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD: SEMESTRAL FECHA DE CORTE: 2024-06-30

FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-07-26 00:00:00.0

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS					
Tipo	Nombre	Fecha			
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2024/07/22 8:30:43			
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2024/07/22 15:47:48			

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, NIT 900457461, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

4. CONCLUSIONES.

El presente informe muestra el grado de cumplimiento de las acciones de mejora contenidas en el PMI del MJD suscrito con la CGR, el cual contiene un total de quince (15) hallazgos vigentes, al corte de 30 de junio de 2024; una vez realizado el análisis por la OCI a los soportes allegados por la OAP, se concluyó que de los quince planes vigentes, quince (15) se encuentran dentro del término previsto para su ejecución, ninguno cumplido/efectivo; cumplido/no efectivo o, vencido.

En relación con los quince (15) planes asociados a hallazgos en término, las dependencias avanzan en la consecución de las metas, presentándose en algunos casos alertas tempranas que las dependencias deberán atender (Ver matriz adjunta a este informe, donde se podrá identificar el seguimiento y control de la OCI que, a su turno, define los niveles de avance con el análisis respectivo).

Así las cosas, el Plan de Mejoramiento Institucional quedará conformado por los quince (15) hallazgos en término.

Luis Miguel Sabogal Camargo Profesional OCI

Diego Orlando Bustos Forero Jefe Oficina Control Interno